

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Oliva

2026/07735 Anuncio del Ayuntamiento de Oliva sobre la aprobación de la modificación de la base primera de la convocatoria de una plaza de arquitecto/a técnico/a.

ANUNCIO

Por Resolución Número: 2026-2331 Data: 15/06/2026, se ha aprobado la modificación base primera convocatoria, punto 1 de las bases aprobadas por la resolución n.º 2089/2026 de fecha 01/06/2026, se han aprobado las bases reguladoras procedimiento para la provisión en propiedad como funcionarios de carrera de una plaza Arquitecto/a Técnico/a, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, Grupo A, Subgrupo A2

Primero.- Modificar la base primera convocatoria, punto 1. de las bases aprobadas por la resolución n.º 2089/2026 de fecha 01/06/2026, se han aprobado las bases reguladoras procedimiento para la provisión en propiedad como funcionarios de carrera de una plaza Arquitecto/a Técnico/a, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, Grupo A, Subgrupo A2, mediante oposición libre, que quedará de la siguiente forma:

Base Primera - Objeto de la convocatoria

1.- La presente convocatoria tiene por objeto cubrir en propiedad, una plaza de arquitecto/a Técnico/a, Administración Especial, subescala Técnica Media, Grupo A2, incluida en la OEP ordinaria 2025 (BOP n.º 174 del 11/9/2025). Dicha plaza se encuentra encuadrada en el Grupo A, Subgrupo A2, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, previsto en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP). El procedimiento selectivo será por turno libre mediante el sistema de oposición libre.

Dicha plaza está incluida en OEP Ordinaria 2025 (BOP n.º 174 del 11/9/2025). Al número total de plazas convocadas podrán adicionarse las vacantes que se produzcan hasta que concluya el proceso selectivo, previa inclusión de las mismas en la correspondiente Oferta de Empleo Público

Segundo.- Que se publique esta resolución en el BOP, en la Sede Electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Oliva.

Oliva, 16 de junio de 2026.—El concejal de Recursos Humanos, Modernización, Deportes, ADL, Joan Mascarell Alemany.

